



SALTA, 02 MAY 2018.

RESOLUCION N° **121**
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8973/2017-0; CDE. 1, 2 y 3

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales el Presidente de la Fundación Científica para el Desarrollo Tecnológico Educativo y Socio Económico de la Región NOA, Mg. Axel Cugat, solicita réplica de la acción “Planeamiento Estratégico, Formulación de Proyectos y Herramientas Básicas de Tecnología Educativa”; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 207/17, Modif. Res. N° 248/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

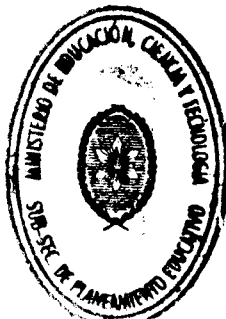
Que mediante nota de fs. 84 y 105 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “Planeamiento Estratégico, Formulación de Proyectos y Herramientas Básicas de Tecnología Educativa”, habiendo cumplimentado con la normativa vigente, Resolución N° 721/08 - Apartado 6 y 4 Inc. 4;

Que la misma se llevará a cabo el 05 de Mayo al 23 de Junio de 2018, en la Salta Capital, con una carga horaria total de 108 (ciento ocho) horas reloj, equivalente a 144 (ciento cuarenta y cuatro) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que el responsable de la capacitación será el Mg. Axel Cugat, quien de acuerdo a su Curriculum Vitae obrante en autos, cuenta con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Docentes de los Niveles Primario, Secundario y Superior y Alumnos avanzados de carreras docentes y profesorado;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el instrumento legal correspondiente;



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCION N° 121
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8973/2017-0; CDE. 1, 2 y 3

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “Planeamiento Estratégico, Formulación de Proyectos y Herramientas Básicas de Tecnología Educativa”, solicitada por el Presidente de la Fundación Científica para el Desarrollo Tecnológico Educativo y Socio Económico de la Región NOA, Mg. Axel Cugat, con modalidad presencial, destinada a Docentes de los Niveles Primario, Secundario y Superior y Alumnos avanzados de carreras docentes y profesorados, a llevarse a cabo desde el 05 de Mayo hasta el 23 de Junio de 2018, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta